

Cuando 1% equivale 100%

Quien compra la acción de una empresa, obtiene dos derechos: a recibir las utilidades generadas y a participar en la elección de su directorio. El sistema de capitalización individual promete hacer al trabajador accionista de las empresas, pero solo le entrega las utilidades y no lo deja participar en decisiones de administración. Con su ahorro, los trabajadores aportan el 99% del fondo de las AFP y los dueños de la AFP el 1%. Sin embargo, son los dueños quienes deciden los directores de las empresas en que se invierten los fondos, usando todos los derechos acumulados por los trabajadores. Así, actualmente el 1% se vuelve un 100%. Es momento de que el 100% decida por el 100% y que los trabajadores participen activamente de la inversión que realizan

Para quienes participan del sistema de ahorro individual, las AFP han sido muy rentables. Más de dos tercios de la pensión de los actuales jubilados fueron financiados con la rentabilidad generada por las AFP y solo un tercio por la contribución individual. Aún así, las AFP son impopulares. Una de las razones de esta impopularidad es la desconexión entre los trabajadores y la inversión de sus fondos. El sistema actual ha convertido a los afiliados de las AFP en actores pasivos que solo ven los frutos de su inversión al momento de jubilar. Se les ha privado de un derecho fundamental: el derecho de participar en las decisiones de administración de las empresas en que son invertidos sus ahorros.

¿Es relevante el derecho a elegir directores adquiridos por los trabajadores? Sí. Y mucho. Los trabajadores son dueños de más de \$18.000 millones de dólares en acciones locales, lo que representa más del 20% de la capitalización del IPSA. Por ejemplo, en el 2018, las AFP eligieron un total de 11 Directores Titulares en 9 de las 13 juntas de accionistas en las que tenían participación.

La elección de estos directores no es arbitraria. Las AFP eligen a sus candidatos dentro de una lista corta de nombres creada por un comité de expertos y una empresa de “Head Hunter” y que fue previamente aprobada por el regulador. Este sistema ha permitido que las credenciales de los directores elegidos sean sobresalientes, sin embargo, siguen siendo los dueños de las AFP, con el 1% quienes eligen por el 100%. Es fundamental traspasarle el derecho de elección a los trabajadores, y que ellos ejerzan el rol de lo que son: accionistas.

Nuestra propuesta es hacer que la elección sobre la lista corta sea realizada por todos los dueños de las acciones –trabajadores y dueños de las AFP-, en una votación proporcional a los derechos que adquirieron. Medir los derechos que tiene cada trabajador es simple, se pueden usar los derechos que tiene cada cuota de cada fondo y

multiplicarlo por el número de cuotas que tiene cada trabajador. Registrar la votación de cada afiliado también es de fácil implementación si usamos la sucursal virtual que los afiliados de cada AFP usan para cambiarse entre los multifondos. En esta misma plataforma se puede entregar información sobre los candidatos y empresas en que se debe tomar la decisión.

En estos momentos se está discutiendo en el Senado una reforma a la manera en que las AFP eligen directores. Sin embargo, las propuestas que se presentan, tanto oficialistas como de oposición, sólo buscan aumentar la representatividad en la Comisión de Usuarios –comisión que está lejos de representar a los más de 9 millones de afiliados- pero ninguna busca entregar el poder de elección a los afiliados.

Darle al trabajador todos los derechos que adquiere cuando invierte en una empresa es importante. Va a generar una participación activa de los trabajadores en las inversiones que se realizan con sus ahorros y creará un balance entre los derechos adquiridos y los derechos ejercidos entre los inversionistas de la AFP. Garantizar esta participación es de muy fácil implementación y se puede lograr manteniendo las bondades del sistema actual. Es momento de que los trabajadores ejerzan el rol de lo que son: accionistas.

Felipe Cabezon,
Candidato a doctor en Finanzas, USC Marshall Business School.
Tesis en Gobiernos Corporativos.

Francisco Cabezón,
Candidato a Doctor en Economía, Princeton University. Tesis en
Sistemas de Pensiones.